

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia anticipada del 03/08/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante CENTRAL DE INVIERSIONES S.A. y a cargo de la parte demandada JENNIFER ALEJANDRA FERNANDEZ ERAZO Y YENNY ERAZO RENGIFO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho		\$619.000
TOTAL		\$619.000.oo

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado: JENNIFER ALEJANDRA FERNANDEZ ERAZO Y YENNY ERAZO RENGIFO
Radicación: 76001400300820190022500

- 1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.
- 2. De la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, **córrasele** traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e821a5cc883803c511e2cbedd6f0380c0ff996c78b4211cd42f1e090258cd8d0
Documento generado en 23/09/2020 01:59:43 p.m.